SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES

Una vez revisadas las comunicaciones recibidas a través del SECOP II, se identifica que se presentaron solicitudes de limitación de la siguiente manera:

No.	EMPRESA SOLICITANTE	NIT Y/O CC	SOLICITUD DE LIMITACION	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK SAS	900.719.536-8	MUNICIPAL	CUMPLE
2	GOLDKING SAS	900.571.420-4	MUNICIPAL	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, y que se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales cumplen con los requisitos de limitación, la Entidad determina que se realizará la respectiva limitación a MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, esto en virtud a la cantidad de solicitudes recibidas y el objetivo de impulsar la economía local.

Para los fines se adjuntan y publican las solicitudes de los interesados en participar en el proceso SAMC-07-2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.**

El presente se expide y se publica el día diecinueve (19) de marzo de 2026.

Cordialmente;

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente
Delegado para la contratación del Municipio

RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisado por:	Emely Gutierrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Proyectado por:	Linda Urbina García	Dirección Administrativa de Contratación	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

168825-T

FERNANDO GERMAN
MARTINEZ CASTRO
C.C. 1110452645
RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295078 180260



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.452.645
NUMERO
MARTINEZ CASTRO
APELLIDOS
FERNANDO GERMAN
NOMBRES
FERNANDO GERMAN MARTINEZ
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1986
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
11-NOV-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-2900100-63135062-M-1110452645-20050222 02946 77472280

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 14:32:39
Recibo No. S000481175, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y9VfTxFmtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GOLDKING SAS
Nit : 900571420-4
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 72667
Fecha de matrícula: 07 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : goldkngxsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105652392
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : goldkngxsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de septiembre de 2012 de la Constitucion de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2012, con el No. 7604 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OUTSORCING DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015, con el No. 9200 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DE GOLDK&NG S.A.S. Y REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2017, con el No. 9844 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018, con el No. 10569 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DE :GOLDKING S.A.S Y AMPLIACION OBJETO SCIAL

Por Acta No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 11999 del Libro IX, se reforma (s):Objeto social y aumento de capital autorizado de $400.000.000,a $1.000.000.000.

Por Certificación de capital No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Contador Y Representante Legal. de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 12000 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $40.000.000 A $100.000.000.

Por Acta No. 2/2023 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 14290 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de septiembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: Desarrollo de la industria del servicio publico de transporte automotor de cualquier tipo de mercancias, en todas sus modalidades especialmente el de carga ordinaria o especial, a nivel nacional o internacional. Convertirse en operador de transporte multimodal de carga mediante el registro ante la autoridad competente. Ofrecer el servicio de movilizacion de cargas extra dimensionadas o extra pesadas, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, a traves de equipos propios o de terceros. Prestar el servicio de paqueteo de bienes de embalaje, desde cualquier parte del mundo, con destino nacional e internacional, utilizando el medio terrestre, fluvial, maritimo y aereo, esta actividad la podra realizar como propietario de la mercancia importada. Ofrecer y programar recorridos turisticos y eco-Turisticos mediante el uso de vehiculos aptos y homologados para tal fin, adquirir o alquilar toda clase de vehiculos automotores, incluyendo los que tiene la calidad de blindados o de seguridad. Explotacion, comercializacion, distribucion, produccion y el desarrollo de actividades de suministro y transporte de materiales de arrastre, arena, de cantera y rio, petreos y sus derivados, minerales, caliza, metales preciosos en general y todo lo relacionado con la explotacion minero-Energetica, incluidos los hidrocarburos, al igual que todo tipo de concretos premezclados, productos hechos en concreto y para la fabricacion de concreto, premezclados, pavimentos, asfaltos, cemento, subproductos del cemento y prefabricados para la construccion, por el medio que fuere necesario a nivel local, nacional e internacional, carga y descarga de los mismos. La comercializacion, distribucion y suministro de repuestos para todo tipo de vehiculos automotores de caracter nacional o importados, necesarios para mantener el optimo funcionamiento de los vehiculos, equipos y maquinaria de la compañia o de terceros, porlo que podra desarrollar el suministro de llantas, baterias, repuestos, y en general insumos para la industria automotriz, la distribucion de toda clase de filtros para aceite de motor, sistemas hidraulicos, combustibles y aire, la prestacion de servicios de lubricacion, lavado general, cambio y reparacion de llantas,

alineacion y balanceo mantenimiento y diagnostico industrial y automotor para todo tipo de vehiculos. Mantenimiento, reparacion y alquiler de todo tipo de vehiculos incluyendo maquinaria liviana y pesada, aparatos de medida de control y/o precision, aparatos mecanicos, electromecanicos de señalizacion para vias, equipo industrial, agricola y la relacionada con la construccion e ingenieria, retroexcavadoras, motoniveladoras, buldocer, vibro compactador y todas aquellas necesarias para el desarrollo de todo tipo de contratos de obra civil. La importacion y exportacion de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinados a las actividades de mineria, de construccion y agroindustriales. Realizar actividades de apoyo para la extraccion de petroleo y gas natural, al igual que la explotacion, exportacion e importacion de todo tipo de metales y/o piedras preciosas o semipreciosas. Exploracion, explotacion, produccion, refinacion, venta y transporte de petroleo, gas, hidraulico y minerales en general. La importacion, exportacion, fabricacion, comercializacion, distribucion, compra y venta de combustibles, lubricantes de cualquier tipo, al igual que productos derivados del petroleo y complementarios como refrigerantes para motores a gasolina, a diesel o a gas natural. Comercializacion industrial y/o distribucion minorista, utilizando vehiculos tipo carroceria tanque, de combustibles blancos y negros derivados del petroleo. La importacion de combustibles para consumo o distribucion dentro del territorio nacional o en zonas de frontera, de conformidad con lo previsto en las disposiciones correspondientes, almacenamiento, la administracion y manejo a cualquier titulo de combustibles de su propiedad o de terceros, especialmente en estaciones de servicio publicas o privadas, la importacion, exportacion , compra y venta de equipos relacionados con estaciones servicio dedicadas a la distribucion de combustibles y lubricantes, el montaje, construccion y explotacion comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribucion y expendio combustibles y de productos petroquimicos, desarrollar actividades industriales, comerciales y de asesoria tecnica, relacionadas con combustibles de cualquier tipo, de lubricantes y de productos complementarios, trabajos menores de mantenimiento automotor o de maquinaria, y demas servicios afines, la venta de cilindros de glp con destino al servicio publico domiciliario, de acuerdo con la reglamentacion que para tal fin establezca el ministerio de minas y energia. Gestion para la adquisicion de todo tipo de licencias de explotacion y titulos de mineria otorgados legalmente por la autoridad competente, adelantar el proceso de reconocimiento de exploracion y explotacion de derechos mineros propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. Formulacion, planeacion, diseño, desarrollo, mantenimiento, adecuacion, remodelacion y ejecucion de todo tipo de proyectos de construccion de obras de ingenieria civil, urbanismo, estructuras, edificaciones, construccion, adecuacion y venta de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, en areas rurales, semiurbanas y urbanas, adecuacion y urbanizacion de terrenos para la construccion de casas, bloques de apartamentos, conjuntos residenciales, edificios, auditorios, edificaciones verticales, viviendas de interes social, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, institucional, estadios, coliseos, centros recreacionales, deportivos, polideportivos, comerciales, educativos, culturales, hospitalarios, usis, centros de salud, clinicas del orden privado y estatal que requiera servicio especializado, parques, entre otros bienes inmuebles, realizar diseños arquitectonicos y estructurales para proyectos urbanisticos, mantenimientos preventivos y/o correctivos. Diseño, construccion, mantenimiento, conservacion y adecuacion de edificaciones, obras, estructuras, vias, puentes, atirantados y cables aereos, tuneles, viaductos, carreteras, placa huellas, acueductos, alcantarillado, represas, muros de contencion, pontones, riegos, plantas de tratamiento, redes de distribucion de aguas servidas, vias de comunicacion en superficie, obras de transporte y complementarios, obras sanitarias y ambientales, pavimentos rigidos y flexibles, realizar pavimentacion, obras de urbanismo, construccion e instalacion de redes electricas, de telecomunicaciones, acueductos, alcantarillados y gas, reparacion y demolicion total o parcial de inmuebles urbanos y rurales. La direccion y ejecucion de toda clase

de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a centrales y lineas de produccion, transporte y distribucion de energia electrica, subestaciones, centros de transformacion, interconexion y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones electricas, mecanicas y de electrificacion, iluminacion y alumbrado publico, instalaciones electricas en todo tipo de instalaciones relacionadas con la produccion, transporte, distribucion, conservacion, recuperacion y utilizacion de energia electrica en todos sus grados y sistemas asi como la explotacion y reparacion, sustitucion y conservacion de sus elementos, conexion de lineas y/o redes electricas de alta, media y baja tension, subestaciones electricas, sistemas alternos y de energia, energia eolica, fotovoltaica, magnetica, construccion, instalacion y montaje de equipos electricos, electronicos, electromecanicos, iluminacion, metalmecanicos, hidraulicos, instrumentacion y prueba, sandblasting, cableado, conexion y en general todo tipo de instalacion de redes electricas, telecomunicaciones, gas natural, acueducto y alcantarillado, asi como la instalacion domiciliaria de las mismas. Prestar servicios de fabricacion, mantenimiento y montaje de infraestructura, superestructura, diseño, formulacion, planeacion, consultoria, auditoria, interventorias tecnicas, administrativas y financiera para el desarrollo de todo tipo de obras relacionadas con la arquitectura, ingenieria civil, industrial, mecanica, electromecanica, electrica, hidraulicas, ambiental, sanitaria, ambiental, petroleos, quimica, entre otras. El servicio de construccion, perforacion, mantenimiento y limpieza de pozos profundos y tanques de almacenamiento de agua subterranea, estudios geo electricos, sondeos electricos verticales para prospeccion de agua subterranea y perfiles geologicos, compra, venta, mantenimiento e instalacion de equipos para riego, bombas y equipos sumergibles, instalaciones electricas, construccion y montaje de plantas para el tratamiento de agua, mantenimiento preventivo o correctivos requeridos en las plantas industriales, vasijas, tanques, equipos, instalaciones comerciales e industriales que requieren sistema de aislamiento para proteccion del medio ambiente. Adecuacion de tierras y riegos por gravedad y presion, plantas de tratamiento de aguas residuales, potables e industriales, plantas petroleras, petroquimicos y alimenticias, diseño y montajes de tanques metalicos, fibra de vidrio o en concreto para almacenamiento a.P.I. 650, Fluidos, gases, combustibles e hidrocarburos, ductos para el transporte de combustibles e hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, poliductos, viaductos, estaciones de gas, combustibles y de bombeo, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, agua, piscinas de oxidacion y otros productos, montaje y mantenimiento de equipos electromecanicos (bombas, compresores, etc.), Revestimiento de tuberias enterradas, equipos de sistemas contra incendios. Ejecutar, promover, desarrollar y suministrar todo los servicios y bienes relacionados con la industria de la construccion para toda clase de obras publicas y privadas dentro y fuera del territorio nacional. Gestion, planeacion, diseño y ejecucion de proyectos que contribuyan a la conservacion del medio ambiente, asesorias y mantenimiento en el campo forestal, agricola y prestacion del servicio de reforestacion, proteccion, restauracion, sustitucion y adecuacion ambiental, manejo y control ambiental, explotacion de recursos naturales, rellenos sanitarios, estudios de suelos, levantamientos topograficos e hidraulicos, obras sanitarias y ambientales, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborizacion, limpieza y desmonte de vias, paisajismo, estudios fitosanitarios. Servicios de consultoria integral para el control ambiental y el adecuado manejo de los recursos naturales, en el ambito municipal, departamental y nacional, asesoria de proyectos en el area ambiental, estudio de impacto ambiental, plan de manejo ambiental, diagnostico ambiental de alternativas, plan de gestion de riesgo para el manejo de vertimientos, implementacion de planes de contingencia para los estudios de impacto ambiental, implementacion de programas ambientales y de seguridad, estudios de linea base, evaluacion integral de areas, zonificacion ambiental y de manejo, delimitacion de areas de interes forestal parques nacionales, resguardos y zonas de reserva, permisos de aprovechamiento forestal, cartografia y sistemas de informacion geograficos, diagnosticos catastrales y juridicos de

predios, revegetalizacion y rehabilitacion de areas, reforestaciones, manejo de areas verdes, desarrollo de estudios especializados en materia de valoracion de costos ambientales de actividades productivas o fenomenos de contaminacion o deterioro ambiental. Manejo integral de residuos solidos, muestreo para calidad de agua, aire y suelos, restauracion ambiental de ecosistemas, montaje de diseños de ptar y ptap, programas de educacion ambiental. Elaboracion de planes de trabajos y obras, planes de inversion, planes de manejo y control ambiental; planos, movimientos de tierra, excavacion y geotecnia en general. La promocion y explotacion del negocio de finca raiz en todos los campos, brindar asesorias inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, arrendamientos, administracion, elaboracion de reglamentos de copropiedad., Ademas de administracion de inmuebles, arrendamiento de bienes raices, corretaje y consultoria inmobiliaria, estudios de estratificacion, estudios, legalizacion y reglamentos de propiedad horizontal, servicios de avaluos y valorizaciones de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, la parcelacion y adecuacion de terrenos rurales y urbanos propios o ajenos. Planeacion, desarrollo y elaboracion de todo tipo de proyectos arquitectonicos y de ingenieria civil, incluyendo el desarrollo de estudios economicos, administrativos, financieros y el desarrollo de proyectos catastrales, planes de desarrollo, gestion inmobiliaria, elaboracion de esquemas y estructuracion de planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, departamental y municipal, actualizacion catastral e inmobiliaria, realizar estudios economicos, diseños, asesorias, servicios de auditoria en todos los aspectos de la ingenieria civil y los relacionados con la actividad inmobiliaria, servicios de peritaje, investigacion de mercados, asi como el estudio, la planeacion y direccion y gestion de proyectos inmobiliarios, ya sean edificaciones residenciales, industriales, comerciales o institucionales. Comercializacion, distribucion, suministro, transporte y venta de materiales para la construccion e ingenieria civil, productos terminados para obras arquitectonicas, articulos de ferreteria en general, tornilleria, material electrico y sus partes, productos ceramicos, vidrios y manufacturas de vidrio, yeso, cemento, hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones, productos de las industrias quimicas como compuestos quimicos, extractos, materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques y tintas, productos para la fontaneria, acueducto y alcantarillado, manufacturas de hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones. Suministro de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales, articulos de seguridad laboral e industrial y todo lo relacionado con la compra y venta de productos, equipos, instrumentos, herramientas, maquinaria y bienes necesarios para la construccion, ingenieria y la industria en todas sus ramas, comercializacion, distribucion, compra y venta, mantenimiento de equipos de oficina, equipos electricos, de iluminacion, electromecanicos, electronicos, metalmecanicos, hidraulicos, instrumentacion y pruebas, articulos para el agro y todo tipo de bienes y/o servicios a entidades de orden publico y la empresa privada de categoria natural o juridica. Suministro e instalacion de equipos y aparatos contra incendio e aire acondicionado, sus partes o accesorios. Suministro, instalacion, montaje y mantenimiento de sistemas de vigilancia y seguridad, circuito cerrado de television, camaras y video. Servicio de diseño, fabricacion y venta de elementos y piezas de la ornamentacion, estructuras metalicas, cubiertas industriales, escaleras, cerramientos metalicos, revestimientos exteriores e interiores de todas clases y de todo tipo de obras, soldaduras especiales, asi como la instalacion, reforma y montaje de las mismas. Importacion y exportacion de todo tipo de bienes y servicios establecidos en tratados de libre comercio ratificados por colombia, tales como instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, y accesorios para la industria en todas sus modalidades, al igual que todo tipo de mercancia de origen nacional o extranjero, incluyendo la propiedad intelectual. Adecuacion y explotacion de terrenos cultivables, acondicionamiento de terrenos, mantenimiento de tierras para usos agricolas, tratamiento y fumigacion de cultivos, comercializacion y distribucion de toda clase de insumos y productos quimicos para el tratamiento de la tierra y suministro de riegos. Poda de todo tipo de arboles y control de las plagas en

relacion con la agricultura. Comercializacion y distribucion de toda clase de productos agricolas y agropecuarios, venta de abonos, organicos, agroquimicos, acondicionadores de suelos, insumos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, plaguicidas en general, venta de semillas y reguladores fisiologicos de plantas, frutos diversos, pajas y forrajes y en general toda especie de plantas ornamentales, nativas, medicinales, fructiferas, semillas y productos de la floricultura, materias primas para la reforestacion y cuidado forestal. Realizar actividades agricolas de siembra, cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cosecha de toda variedad de cultivos a corto, mediano y largo plazo, asi como la realizacion de las labores posteriores a la cosecha, planificacion agropecuaria, implementacion y ejecucion de proyectos agroforestales, control manual y mecanico de arvenses en cultivos y pastos, servicios de limpieza manual y mecanica de cultivos, potreros, canales de riego,recuperacion de fuentes hidricas, adecuacion de suelos, analisis, estudio y recuperacion de suelos y descontaminacion de fuentes y construccion de reservorios hidricos, implementacion y ejecucion de granjas integrales, construccion, mantenimiento y suministro de materiales para sistemas de riego, tierra negra, fertilizacion manual y mecanizada a cultivos y praderas, fumigacion aerea y terrestre, elaboracion de diagnostico e investigacion agricola y pecuaria y todo lo relacionado con las actividades de apoyo a la agricultura y la ganaderia. La prestacion de servicios de asesoria y asistencia tecnica - Profesional en labores de siembra, cultivo, recoleccion, almacenamiento y comercializacion de productos del campo y todo lo relacionado con el sector agricola, pecuario, agropecuario, agroempresarial y ambiental, al igual que la prestacion de todo tipo de servicios tecnicos y profesionales en materia agricola, silvicola y agroindustrial. Venta, distribucion, comercializacion de madera y/o productos maderables, productos para el agro, la ganaderia, piscicultura, pecuarios, acuicolas, entre otros. La siembra, cultivo, produccion, recoleccion, distribucion, corte, procesamiento, transformacion, suministro, comercializacion, exportacion, importacion, empaque, transporte, almacenamiento, compra, venta al por mayor y por menor de productos agricolas, en especial el comercio de arroz, maiz, citricos, cereales, cafe, cacao, frutales, verduras, legumbres y cultivos de todo tipo bien sean organicos o modificados geneticamente, al igual que extractos y demas productos derivados de los mismos, semillas en general, arboles frutales, plantas medicinales o de ornato, compra y venta de todo tipo de materias primas y bienes basicos del sector agricola, agropecuario, agroindustrial, acuicola, incluyendo mercancia e insumos agricolas y pecuarios de todo tipo, herramientas, equipos y maquinaria relacionada con el sector agricola y/o agropecuario. Servicios de almacenamiento y bodegaje de productos en general. Comercializacion, distribucion, suministro, produccion, manufactura, conservacion, procesamiento, almacenamiento, expendio, importacion y exportacion de insumos, productos alimenticios y concentrados perecederos y no perecederos de todo tipo animal y vegetal, viveres y abarrotes en general, incluyendo materias primas y sus derivados. La compra, venta, distribucion comercializacion, importacion y/o exportacion de granos, materias primas, alimentos procesados, productos agricolas, agropecuarios y suministros necesarios para su produccion. Empaque de productos a otras empresas, alquiler de maquinaria a terceros. Comercio de frutas en cosecha, productos para el agro, la ganaderia, piscicultura, pecuarios, acuicolas, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, entre otros, venta, distribucion de alimentos y productos medicinales para animales de granja. La compraventa, comercializacion, cria, produccion y engorde de animales vivos y de granja tales como aves, ganado bovino, equinos, porcinos, ovinos caprinos y toda clase o tipo de semovientes, especies menores y mercancias relacionadas con la agricultura, silvicultura, ganaderia, piscicultura y sus derivados. La comercializacion, distribucion, suministro, compra, venta, importacion, exportacion, arrendamiento, mantenimiento, instalacion, reparacion y alquiler de todo tipo de maquinaria liviana y pesada, equipo para siembra y corte agricola, guadaña, motosierra, motobomba, equipos, herramientas, maquinaria, instrumentos y/o aparatos de uso agricola, agropecuario e industrial, equipos para la

---

construccion e ingenieria y todas aquellas necesarias para el desarrollo de todo tipo de contratos, al igual que el suministro de repuestos, piezas, implementos, componentes y accesorios para los mismos. Prestacion del servicio operatividad de todo tipo de maquinaria liviana o pesada. Realizar la prestacion del servicio de logistica y organizacion para la realizacion de todo tipo de eventos. Efectuar lo relacionado con la consultoria estrategica, tecnologica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones publicas como para entidades mixtas, privadas y personas naturales. Prestar los servicios de capacitacion, seminarios, educacion formal y no formal, conferencias en el sector publico y privado, como tambien proveerlas de todos los elementos necesarios que requieran para el desarrollo de su actividad. Operativamente la sociedad podra celebrar todo tipo de contratos licitos, incluidos los de prestacion de servicios, adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raices y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de titulos valores o cualquier otro documento civil o comercial, necesario para el cabal cumplimiento de sus negocios; ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra indole juridica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad; constituir y desarrollar contratos de cualquier indole con personas naturales y juridicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza publica o privada, entidades de economia mixta, empresas industriales y comerciales, entidades sin animo de lucro, entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arrendamiento todo tipo de inmuebles tales como bodegas, oficinas, locales comerciales, asi como todo tipo de bien mueble, maquinaria, equipos, herramientas, entre otros, organizar y asesorar sociedades o personas naturales, permitiendole crear alianzas o convenios para el fortalecimiento empresarial; celebrar con los establecimientos bancarios, de credito, compañias de seguros o de financiamiento comercial; instituciones de ahorro y credito, leasing en todas sus modalidades, las operaciones y convenios necesarios para el fortalecimiento economico de la compañia; presentarse y participar como oferente en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, concursos de precios, seleccion abreviada y ofertas publicas o privadas, con destino a particulares o entidades de naturaleza publica, oficial o privada, en el ambito nacional e internacional; explotar, adquirir y administrar a cualquier titulo legal, productos, bienes muebles o inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de servicios que tengan relacion con el objeto de la compañia a nivel nacional o en el extranjero; comprar, vender o ser proveedor de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en prenda, venderlos, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, darlos en concesion o usufructo; de acuerdo a las necesidades y el crecimiento financiero de la empresa; dar o recibir en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a las necesidades y el crecimiento comercial, financiero y economico de la empresa; registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demas intangibles permitidos por la ley; fusionarse o establecer consorcios, uniones temporales, con sociedades de cualquier naturaleza juridica o personas naturales nacionales o extranjeras; la compañia podra realizar sus actividades por cuenta propia o por intermedio de terceros, llevandolas a cabo en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. En general la sociedad podra dedicarse a cualquier actividad u operacion licita que requiera para el mejoramiento y desarrollo economico de la compañia, para lo cual podra ejecutar todos los actos, operaciones y contratos licitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitacion alguna, asi como cualesquiera de las actividades similares, conexas, complementarias que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribucion a la ley le sea permitido.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo del representante legal quien sera como tal el ejecutor de los negocios y demas asuntos sociales, estara directamente subordinado por el maximo organo de administracion, por lo que debera oirla y acatar sus disposiciones cuando de conformidad con la ley o los estatutos sea necesario. Periodo: El periodo del representante legal sera de un (1) ano a partir del dia siguiente a aquel en el cual fue designado pero podra ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo cuando el maximo organo de control y administracion lo disponga.

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CONTAR CON UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN LOS CASOS DE AUSENCIA, INCAPACIDAD O EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, EL PERIODO Y LA FORMA DE SU ELECCION SERA LA MISMA QUE LA DEL PRINCIPAL, ESTE DEBERA ACATAR LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAS CUALES LE FUERON DEBIDAMENTE OTORGADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y/O LA LEY. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DEL MAXIMO ORGANO DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, POR DECESO O POR INCAPACIDAD, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LA CAUSA QUE SEA NO DARA LUGAR A NINGUN TIPO DE INDEMNIZACION, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DEL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZASE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada y administrada legalmente ante terceros por el representante legal, quien en ejercicio de sus funciones como administrador de la sociedad no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre pero siempre debera actuar respetando los presupuestos legales de un buen administrador so pena de ser acreedor de las acciones judiciales establecidas por un actuar negligente, por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad y el giro ordinario de los negocios sociales. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, el suplente tendra las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Ademas de las facultades anteriormente otorgadas el representante legal, este podra en nombre de la sociedad actuar en consideracion a las siguientes atribuciones: A. Usar la firma o razon social; representando a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona juridica, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativa y jurisdiccional para lo cual podra conciliar, efectuar transacciones y en si implementar cualquier actuacion legal en beneficio de los intereses de la compania y sus accionistas. B. Convocar al maximo organo de control y administracion, para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y mantenerlos informados del curso de los negocios sociales, al igual que hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el revisor fiscal (si lo hubiere) de la sociedad. C. Celebrar o ejecutar todos los actos, contratos, convenios, enajenaciones u operaciones correspondientes para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social, con el aval del maximo organo de la compania, de conformidad a lo establecido en estos estatutos y la ley, de igual forma autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la compania. D. Presentar uniforme de su gestion al maximo organo de administracion en sus reuniones ordinarias, un inventario y el balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades; de igual forma presentar los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de la compania. E.Designar y remover los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados directamente el por maximo organo de administracion. F.Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice el maximo organo de control y administracion y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g. Disponer de los apoderados judiciales que considere necesarios para propositos concretos en especial para representar judicial o extrajudicialmente a la compania en la defensa de los intereses sociales, segun previa autorizacion del maximo organo de control y administracion. H. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. I. Tomar las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad, impartiendo las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compana. J. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion de pagos y demas operaciones de la sociedad. K. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos sociales. L. Certificar conjuntamente con el contador de la

compania los estados financieros en el caso de ser exigida dicha certificacion por las normas legales. M. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. N. Cumplir y hacer respetar las instrucciones o decisiones que le impartan el maximo organo de control y administracion y en particular solicitar las autorizaciones que sean necesarias para los negocios que deban aprobar previamente el maximo organo de administracion, de igual forma debera autorizar y aprobar el reglamento de emision de acciones y las demas funciones que le correspondan por la naturaleza a su cargo segun lo dispuesto por las normas correspondientes y los presentes estatutos.

AUTORIZACIONES ESPECIALES AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE QUEDAN FACULTADOS PARA CELEBRAR, CONSTITUIR Y DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS LICITOS DE CUALQUIER INDOLE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL OBJETO Y LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD LOS CUALES LOS PODRA DESARROLLAR TANTO CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ENTIDADES DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTRE OTRAS; RESPETANDO SIEMPRE LOS PRESUPUESTOS LEGALES Y RESTRICCIONES ESTABLECIDAS PARA UNA BUENA ADMINISTRACION. DE IGUAL FORMA EL REPRESENTANTE LEGAL COMO SU SUPLENTE QUEDAN PLENAMENTE AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA QUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD PUEDAN GESTIONAR, CELEBRAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA APERTURAS DE CUENTA BIEN SEA DE AHORRO O CORRIENTE, SOLICITAR CREDITOS BANCARIOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS CON DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS O DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, INSTITUCIONES DE AHORRO Y CREDITO, COMPAÑIAS DE SEGUROS Y LEASING EN TODAS SUS MODALIDADES, LO CUAL PODRA EFECTUARLO A TRAVES DE ACUERDOS O ALIANZAS COMERCIALES, OPERACIONES Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PODRAN DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA O POR MANDATO LEGAL O ESTATUTARIO NO LE SEAN EXCLUSIVAS. ESTOS DEBERAN RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO LO EXIJA EL MAXIMO ORGANO DE CONTROL Y ADMINISTRACION AL FINAL DE CADA AÑO Y/O CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 9201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CELMIRA OSPINA VERGARA	C.C. No. 28.718.490

Por Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 10570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA MARIA GONGORA CANIZALES	C.C. No. 1.032.464.563

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9200 del 19 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9844 del 11 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10569 del 18 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	11999 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) C.C. No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Contador Y Representante Legal.	12000 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2/2023 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14290 del 02 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0112
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4922 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GOLDK&NG X
Matrícula No.: 72671
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.895.552.220,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : A0112.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones:La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 24/02/2026 - 14:32:45
Recibo No. S000481175, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y9VfTxFmtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4300440419259372

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110452645 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

13 DE MARZO DE 2026

Señores:
DIRECCION DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-07-2026 A MIPYMES MUNICIPALES (ESPINAL - TOLIMA).

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, podría limitarse a MIPYME, 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) y en el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la cuantía, determinada por el Decreto; me permito solicitar que el presente proceso sea **LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES (ESPINAL - TOLIMA)**, para lo anterior me permito presentar la certificación del contador donde se acredita el tamaño de la empresa y el certificado de existencia y representación legal.

Atentamente,

CELMIRA OSPINA VERGARA
C.C 28.718.490
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
GOLDKING S.A.S

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
DIRECCION DE CONTRATACION
ALCALDIA EL ESPINAL - TOLIMA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-07-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

Estimados señores:

Yo, CELMIRA OSPINA VERGARA, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No. 28.718.490 de Espinal, actuando en calidad de Representante legal de GOLDKING S.A.S cuyo NIT es 900.571.420-4 y FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.452.645 de Ibagué, declaramos bajo la gravedad de juramento que GOLDKING S.A.S se encuentra clasificada como: Grupo II de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar la condición mencionada, nos permitimos presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal en donde se podrá observar lo indicado, nuestro domicilio principal y el objeto social el cual permite la ejecución del contrato.

En constancia, se firma, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

CELMIRA OSPINA VERGARA
C.C 28.718.490
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
GOLDKING S.A.S

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO
Contador Público
T.P. 168825-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **28.718.490**

OSPINA VERGARA

APELLIDOS

CELMIRA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1954**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-JUN-1975 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2904600-01174885-F-0028718490-20201029 **0072**57733A 1 9913475736

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1. -


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
77745-T
FELIX TIBERIO
RAMIREZ QUIMBAYO
C.C. 93128462
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.
86946


04/2001-25034
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C8B0B2D4B8FB26E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93128462 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 77745-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 14:26:03
Recibo No. S000481170, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VSFBzU8zg4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S.
Nit : 900719536-8
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 78592
Fecha de matrícula: 01 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : cmariobeltran1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114855444
Teléfono comercial 2 : 2889043
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : cmariobeltran1@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de marzo de 2014 de la Constitucion de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2014, con el No. 8289 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: Servicio de alquiler de todo tipo de maquinaria liviana y pesada relacionada con la agricultura, la construccion, ingenieria y la industria en general, suministro de equipos, aparatos y vehiculos para la construccion e ingenieria; la compraventa de instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, partes y accesorios para la industria en general, reparacion, mantenimiento y venta de maquinaria agricola, liviana y pesada, suministro de filtros, lubricantes, aceites hidraulicos, llantas, combustibles, repuestos y accesorios para todo tipo de vehiculos y maquinaria, aparatos mecanicos

y electromecanicos de senalizacion para vias de comunicacion, mantenimiento agricola e industrial, realizar diagnosticos a todo tipo de maquinaria liviana y pesada, incluyendo el mantenimiento mecanico y efectuar su seguimiento preventivo u operacional de las maquinas reparadas o suministradas. Diseno, construccion, y ejecucion de todo tipo de obras civiles, arquitectura e ingenieria civil, electromecanica, hidraulica, sanitaria y ambiental, la edificacion, construccion y venta de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, adecuacion y urbanizacion de terrenos para la construccion de viviendas, construccion de casas, bloques de apartamentos, edificios, auditorios, edificaciones verticales, mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, disenos arquitectonicos, disenos estructurales, formulacion, planeacion y desarrollo de todo tipo de proyectos urbanisticos y construcciones de vivienda en areas rurales y urbanas, diseno, construccion, mantenimiento, conservacion y adecuacion de vias, puentes, obras, estructuras, carreteras, acueductos, alcantarillado, represas, muros de contencion, riegos, plantas de tratamiento, obras de transporte y complementarios, pavimentos rigidos y flexibles, obras sanitarias y ambientales, pavimentacion, obras de urbanismo, estructuras, edificaciones y vivienda de interes social, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, comercial, institucional, construccion e instalacion de redes electricas, de telecomunicaciones, obras para acueductos, alcantarillados y gas. Diseno, construccion, mantenimiento, reparacion y demolicion total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, prestar servicios de construccion, mantenimiento, infraestructura, superestructura, montaje, consultoria, diseno, interventorias tecnicas, administrativas y financiera, y asesorias en asuntos y obras relacionadas con la ingenieria civil, industrial, mecanica, electrica, sistemas, ambiental, petroleos, quimica, entre otras, obras e instalacion de conexiones electricas de alta, media y baja tension, subestaciones electricas, sistemas alternos y de energia, energia eolica, fotovoltaica, magnetica, redes telefonicas, voz y datos, adecuacion de tierras, movimientos de tierras, geotecnia y riegos por gravedad y presion, pozos profundos, plantas de tratamiento de aguas residuales, potables e industriales, plantas petroleras, petroquimicos y alimenticias, piscinas de tanques metalicos, en fibra de vidrio, en concreto para almacenamiento de fluidos, gases, combustibles e hidrocarburos, ductos para el transporte de combustibles e hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, poliductos, viaductos, estaciones de gas y combustibles, equipos electricos y de iluminacion, equipos electromecanicos y electronicos, equipos metalmecanicos, equipos hidraulicos, instrumentacion y pruebas, sandblasting, revestimiento de tuberias enterradas, equipos de sistemas contra incendios, obras sanitarias y ambientales, manejo y control ambiental, explotacion de recursos naturales, rellenos sanitarios, estudios de suelos, topograficos e hidraulicos, reforestacion, proteccion, restauracion, sustitucion y adecuacion ambiental, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborizacion, estudios fitosanitarios, limpieza y desmonte de vias, paisajismo, prestar los servicios temporales y permanentes de aseo, acueducto y alcantarillado para los municipios incluyendo el sistema de entrega de facturacion de recibos para el cobro y recoleccion de pagos de los servicios publicos, servicios de aseo y limpieza en general, suministro de personal calificado. Elaboracion de planos, avaluos y valorizaciones. Gestion inmobiliaria. Construccion y/o rehabilitacion de obras de infraestructura y actividades de apoyo para el control de caudales, rectificacion y manejo de cauces, control de escorrentia, control de erosion, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demas obras y actividades biomecanicas para el manejo de suelos, aguas y vegetacion de areas hidrograficas, restauracion, recuperacion, conservacion y proteccion de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de areas para facilitar su sucesion natural, rehabilitacion de la red vial afectada por situaciones de desastre, obras de emergencia, obras de control y obras de prevencion y mitigacion en la zona, construccion y/o rehabilitacion de acueducto y saneamiento basico ambiental, servicios de captacion, tratamiento y distribucion de aguas, evacuacion y tratamiento de aguas residuales,

actividades de saneamiento ambiental y servicios de gestion de desechos. Importacion y exportacion de todo tipo de bienes y servidos establecidos en tratados de libre comercio ratificados por colombia, tales como instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, y accesorios para la industria en todas sus modalidades. Suministro de materiales para la construccion y articulos de ferreteria en general, suministro de herramientas, equipos, elementos, maquinaria y materiales de la construccion e ingenieria, tierras y piedras, yesos, cemento, amianto, mica o materias analogas, productos ceramicos, vidrios y manufacturas de vidrio, pinturas y barnices, manufacturas de hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones, venta de repuestos y accesorios para computadores, servidores, telefonia, redes electricas y homologados, equipos de oficina, equipos de computo, telefonia y comunicacion, venta, mantenimiento, instalacion y reparacion de computadores o equipos de computo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios para los mismos, redes de datos y voz, servidores, telefonia, redes electricas, dotaciones industriales, corporativas y empresariales, comercializacion de equipos electricos y electronicos, suministro de articulos de seguridad laboral, industrial y personal, suministro de todo tipo de material electrico, maquinas, aparatos y artefactos electricos y mecanicos, aparatos para la grabacion o reproduccion de imagenes y sonido, sus partes o accesorios, suministro de equipos de comunicacion y telefonia celular, suministro de equipos de vigilancia y seguridad, instalacion y montaje de sistemas de seguridad, circuito cerrado de television, camara y video. La exploracion, explotacion, comercializacion, distribucion y suministro de cualquier tipo de materiales de arrastre, petreos, de cantera y rio, minerales, metales preciosos, y todo lo relacionado con la explotacion minero-Energetica, incluida toda especie de hidrocarburos. Comercializacion y distribucion de todos los productos hechos en concreto y prefabricados para la construccion. Produccion, transporte y comercializacion de todo tipo de concretos premezclados, pavimentos y asfaltos. Servicio de transporte de cualquier tipo de mercancias, bienes muebles, carga ordinaria o especial por el medio que fuere necesario a nivel local, nacional e internacional, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua, hidrocarburos y otros productos, montaje y mantenimiento de equipos electromecanicos (bombas, compresores, etc.) Elaboracion de manuales, guias material didactico, elaboracion de planos asi como materiales graficos y de publicidad, apoyo logistico y abastecimiento para optimizacion de procesos, gestion social, suministro de dotaciones en general, logistica para eventos sociales y corporativos incluyendo suministro de alimentos, refrigerios, hospedaje, sonido, luces, video, publicidad y contratacion de artistas y actividades, culturales, recreativas y deportivas, actividades de espectaculos musicales en vivo, creativas, artisticas, teatrales y de entretenimiento, organizacion de convenciones y eventos comerciales, suministro general de viveres y abarrotes, servicio de restaurante y cafeteria, suministro de medicamentos para uso humano, articulos hospitalarios y equipos medicos, medicamentos alopaticos, naturales y homeopaticos; instrumentos, mobiliario y aparatos medico-Quirurgicos y partes y accesorios de estos instrumentos, dotaciones hospitalarias en general, la prestacion de todo tipo de servicios profesionales, tecnicos, tecnologicos, auxiliares y profesiones afines para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector publico y/o privado, prestar los servicios de asesoria juridicas, acompanamiento juridico-Legal, celebrar todo tipo de contratos con entidades publicas y la empresa privada en todas las areas del derecho, servicio de capacitacion, seminarios, educacion formal y no formal, conferencias de las ramas economicas, contables, juridicas, administrativas, ingenieria civil, arquitectura, ambientales, minera, geologia, sistemas, pedagogicas, forestal, agronoma, agricola, psicologia, salud ocupacional, entre otras. Suministro, venta, distribucion y comercializacion de libros, textos, materiales y articulos de papeleria, jugueteria, utiles escolares, instrumentos musicales, sus partes y accesorios, ayudas pedagogicas, equipos y muebles para oficina y el hogar en general, creacion y produccion literaria, impresion, edicion de libros, textos, periodicos,

revistas, material educativo y demas productos litograficos y tipograficos, articulos y elementos deportivos y de entretenimiento. Suministro de maquinaria, equipos y accesorios relacionados con la confeccion y la produccion textil, incluyendo la preparacion, hilatura, tejeduria y acabado de productos textiles y todo lo relacionado con la industria manufacturera, calzado de todo tipo, productos de limpieza y aseo en general, produccion, comercializacion, compra, venta, explotacion, distribucion, suministro, manufactura, importacion y exportacion, de productos alimenticios y concentrados perecederos y no perecederos de todo tipo animal y vegetal, incluyendo materias primas y sus derivados, aceites minerales y productos de su destilacion, materias y materiales bituminosos, ceras minerales. Produccion, comercializacion, compra, venta, explotacion, distribucion, suministro, manufactura, importacion y exportacion, mantenimiento, instalacion y reparacion de materiales y equipos de seguridad industrial, dotaciones industriales, corporativas y empresariales. Produccion, comercializacion, y distribucion de productos agropecuarios, agricolas, insumos agropecuarios, piscicolas, forestales, pecuarios, venta de semillas, materias primas, productos para el agro, la ganaderia, piscicultura, suministro en general de mercancias relacionadas con el sector agropecuario, comercializacion de todo tipo de productos alimenticios derivados de la industria agropecuaria, abonos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas y plaguicidas, venta, distribucion, comercializacion de madera y/o productos maderables, plantas, semillas para cultivo, plantas ornamentales, fructiferas y en general toda especie de plantas, semillas y productos de la floricultura, comercio de frutas en cosecha, siembra, produccion, recoleccion, comercializacion, distribucion, venta de todo tipo de frutas, procesamiento y suministro de pulpa de fruta, exportacion de las mismas, estudio y adecuacion de tierras para cultivos frutales. Operativamente la sociedad podra celebrar todo tipo de contratos licitos, adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raices y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de titulos valores o cualquier otro documento civil o comercial, necesario para el cabal cumplimiento de sus negocios; ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra indole juridica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad; constituir y desarrollar contratos de cualquier indole tanto con personas naturales y juridicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza publica o privada, entidades de economia mixta, empresas industriales y comerciales, entidades sin animo de lucro, entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arrendamiento todo tipo de inmuebles tales como bodegas, oficinas, locales comerciales, asi como todo tipo de bien mueble, maquinaria, equipos, herramientas, entre otros, organizar y asesorar sociedades o personas naturales, creando alianzas o convenios para el fortalecimiento empresarial y social; celebrar con los establecimientos bancarios, de credito, companias de seguros o de financiamiento comercial; instituciones de ahorro y credito, todas las operaciones y convenios necesarios para el fortalecimiento economico de la compania; presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, concursos de precios y ofertas publicas o privadas, con destino a particulares o entidades de naturaleza publica, oficial o privada, en el ambito nacional e internacional; explotar, adquirir y administrar a cualquier titulo legal, productos, bienes muebles o inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de servicios que tengan relacion con el objeto de la compania a nivel nacional o en el extranjero; comprar, vender o ser proveedor de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en prenda, venderlos, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, darlos en concesion o usufructo; registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demas intangibles permitidos por la ley; fusionarse o establecer consorcios, uniones temporales, con sociedades de cualquier naturaleza juridica o personas naturales nacionales o extranjeras; la compania podra realizar sus actividades por cuenta propia o por intermedio de terceros, llevandolas a cabo en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. En general la

---

sociedad podra dedicarse a cualquier actividad u operacion licita que requiera para el mejoramiento y desarrollo economico de la compania, para lo cual podra ejecutar todos los actos, operaciones y contratos licitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitacion alguna, asi como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribucion a la ley le sea permitido.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo del representante legal 'gerente' quien sera como tal el ejecutor de los negocios y demas asuntos sociales, estara directamente subordinado por el maximo organo de administracion, por lo que debera oirla y acatar sus disposiciones cuando de conformidad con la ley o los estatutos sea necesario. El representante legal gerente podra tener un gerente suplente quien lo reemplazara en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, quien acatara las consideraciones hechas por el maximo organo de administracion de la compania y tendra las mismas obligaciones y periodo del cargo del representante legal principal siempre y cuando sea autorizado su nombramiento por el maximo organo de control societario. El periodo del gerente, sera de un (1) ano a partir del dia siguiente a aquel en el cual fue designado pero podra ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo cuando la asamblea general lo disponga. Facultades del representante legal: La sociedad sera administrada legalmente ante terceros por el gerente, quien en ejercicio de sus funciones como administrador de la sociedad no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre pero siempre debera actuar respetando los presupuestos legales de un buen administrador so pena de ser acreedor de las acciones judiciales establecidas por un actuar negligente o extralimitarse en sus funciones, por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad y el giro ordinario de los negocios sociales. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En vista de lo anterior el representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades

publicas, privadas, mixtas y particulares, el cual lo podra desarrollar respetando los presupuestos legales de un buen administrador ajustandose a la condicion legal establecida en los presentes estatutos. De igual forma queda autorizado para gestionar, celebrar y firmar todo tipo de creditos bancarios u operaciones financieras con diferentes entidades bancarias o de financiamiento comercial y leasing en todas sus formas, lo cual podra efectuarlo a traves de acuerdos o alianzas comerciales con personas naturales y juridicas nacionales o extranjeras. El representante legal podra delegar las funciones que por su naturaleza o por mandato legal o estatutario no le sean exclusivas. De igual manera debera rendir cuentas comprobadas de su gestion, cuando lo exija la asamblea general de accionistas al final de cada ano y cuando se retire de su cargo. Ademas de las facultades anteriormente otorgadas el representante legal, este podra en nombre de la sociedad actuar en consideracion a las siguientes atribuciones: A. Usar la firma o razon social; representando a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona juridica, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativa y jurisdiccional para lo cual podra conciliar, efectuar transacciones y en si implementar cualquier actuacion legal en beneficio de los intereses de la compania y sus accionistas. B. Convocar a la asamblea general de accionistas, para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y mantenerlos informados del curso de los negocios sociales, al igual que hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el revisor fiscal de la sociedad (si lo hubiere). C. Celebrar o ejecutar todos los actos, contratos, convenios, enajenaciones u operaciones correspondientes para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social, con el aval del maximo organo de la compania, de conformidad a lo establecido en estos estatutos y la ley, de igual forma autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la compania. D.Presentar uniforme de su gestion al maximo organo de administracion en sus reuniones ordinarias, un inventario y el balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades; de igual forma presentar los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de la compania. E.Designar y remover los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados directamente el por maximo organo de administracion. F. Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice la asamblea general y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g. Disponer de los apoderados judiciales que considere necesarios para propositos concretos en especial para representar judicial o extrajudicialmente a la compania en la defensa de los intereses sociales, segun previa autorizacion de la asamblea general de accionistas. H. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. I. Tomar las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad, impartiendo las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compana. J.Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion de pagos y demas operaciones de la sociedad. K. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos sociales. L. Certificar conjuntamente con el contador de la compania los estados financieros en el caso de ser exigida dicha certificacion por las normas legales. M. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. N. Cumplir y hacer respetar las instrucciones o decisiones que le impartan la asamblea general y en particular solicitar las autorizaciones que sean necesarias para los negocios que deban aprobar previamente el maximo organo de administracion, de igual forma debera autorizar y aprobar el reglamento de

emision de acciones y las demas funciones que le correspondan por la naturaleza a su cargo segun lo dispuesto por las normas correspondientes y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de marzo de 2014 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2014 con el No. 8289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NUNEZ LIGIA CHAVARRO DE	C.C. No. 20.317.600
GERENTE SUPLENTE	FRANKLIN NUNEZ CHAVARRO	C.C. No. 93.127.523

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: H4922 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK

Matrícula No.: 78593
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.650.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4653.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 24/02/2026 - 14:26:04
Recibo No. S000481170, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VSFBzU8zg4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

13 DE MARZO DE 2026

Señores:
DIRECCION DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-07-2026 A MIPYMES MUNICIPALES (ESPINAL - TOLIMA).

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, podría limitarse a MIPYME, 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) y en el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la cuantía, determinada por el Decreto; me permito solicitar que el presente proceso sea **LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES (ESPINAL - TOLIMA)**, para lo anterior me permito presentar la certificación del revisor fiscal donde se acredita el tamaño de la empresa y el certificado de existencia y representación legal.

Atentamente,



LIGIA CHAVARRO DE NUÑEZ
RL. EMPRESA SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S
NIT: 900.719.536-8

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
DIRECCION DE CONTRATACION
ALCALDIA EL ESPINAL - TOLIMA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-07-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

Estimados señores:

Yo, LIGIA CHAVARRO DE NUÑEZ, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No. 20.317.600, actuando en calidad de Representante legal de **SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S,** cuyo NIT es 900.719.536-8 y FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.128.462 de Espinal, actuando en calidad de Contador, declaramos bajo la gravedad de juramento que SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar la condición mencionada, nos permitimos presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal en donde se podrá observar lo indicado, nuestro domicilio principal y el objeto social el cual permite la ejecución del contrato.

En constancia, se firma, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

LIGIA CHAVARRO DE NUÑEZ
RL. EMPRESA SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S
NIT: 900.719.536-8

FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO
C.C No 93.128.462
TP **77745-T**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.128.462
RAMIREZ QUIMBAYO
APELLIDOS
FELIX TIBERIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1973
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1991 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2905800-00218057-M-0093128462-20100225
0021275260A 1
32138999